

Agosto y Setiembre, del corriente año, de noventa y dos pesetas 88 centimos.

Otra por el mismo concepto, y meses de Julio, Agosto y Setiembre corriente, de noventa y dos pesetas sesenta y un centimo.

Se aprueba lo que propone la Comision respecto á establecer un sifon en el arabe del Malecon.

La Comision de P. Urbana, enterada de la instancia de los Procuradores del arabe del Malecon, e informada verbalmente por el Concejal D. Diego Salmeron que pasó en representacion de la misma á la inspeccion del terreno, manifiesta: que en su opinion y para remediar todos los males que ocasiona la canal de aguas vivas de la acequia de Aguarras que atraviesa el citado arabe, procede el que se sustituya la misma, con un sifon, cuyo establecimiento mejorará los riegos de los regantes de aguas vivas, quitará los encharcamientos que se breven produciendo á la parte superior y aumentará el agua de los aventamientos que se utiliza para el riego á la parte inferior.

id

En su consecuencia cree la Comision que con el establecimiento del mencionado sifon, ha de quedar mejorada la situacion y condiciones de la zona en que se encuentra establecida la citada canal, y en su virtud, y por la expresada circunstancia se deja á la resolucion de los interesados, el resolver quien ó quienes deben contribuir á sufragar su importe.

id

Y conformandose el Ayuntamiento con el preinserto dictamen, acordó en votacion unanime, como en el mismo se propone.

D.

Contro' el Sr. Gomer Cortina.

Permiso p^a obras particulares.

Consignante á lo informado por la Comision de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento, conceder permiso al maestro de obras D. José Gallego para edificar dos casas en terreno de su propiedad, que da á la

